



**Intervención de  
MARÍA EMMA MEJÍA VELEZ  
Embajadora, Representante Permanente**

Debate Abierto del Consejo de Seguridad sobre “Niños y Conflictos Armados”  
Nueva York, 31 de octubre de 2017

Señor Presidente, quisiera agradecerle por convocar este debate abierto, así como al Secretario General Antonio Guterres por su informe. Saludo a Mubin SHAIKH, por su valioso testimonio de esta mañana.

Mi Gobierno agradece a Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los Niños y los conflictos armados, por su reconocimiento a los resultados obtenidos por el Estado colombiano, incluidos en su informe y reitera el compromiso de continuar trabajando juntos para evitar que las violaciones perpetradas contra los niños vuelvan a ocurrir.

Presidente,

Como lo menciona su nota conceptual, la naturaleza compleja y cambiante de los conflictos armados representa unos desafíos importantes en términos de protección a los niños. Coincidimos con Usted, en reconocer, a los 10 años de la Conferencia de París, que ha habido algunos avances a pesar de la naturaleza cambiante de los conflictos, y como se evidenció en la



Conferencia de este año, debemos renovar el compromiso de los Estados en la lucha contra el reclutamiento y el uso de menores por parte de fuerzas armadas y otros grupos.

Colombia no ha sido ajena a este problema, en medio de un conflicto interno de más de 5 décadas. Sin embargo, hace más de veinte años, asumimos, incluso mucho antes que otros países con realidades como la nuestra, la prohibición de la incorporación de personas menores de 18 en nuestras fuerzas nacionales. Siendo entonces los responsables del reclutamiento de menores los grupos armados ilegales.

Es por eso que el proceso de paz no solamente puso fin al conflicto, sino que también puso a las víctimas en el centro del mismo, incluyendo a los niños reclutados en el conflicto. Y como ustedes han podido ser testigos de primera mano, en este último año 132 menores fueron separados de las FARC para recibir la protección del Estado a fin de lograr la restitución de sus derechos.

Asimismo, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó el Programa Especial “*Camino Diferencial de Vida*”, que contempla medidas especiales para la reincorporación de los menores de 18 separados de las filas de las FARC. Este Programa busca garantizar que sus beneficiarios



cuenten con las herramientas necesarias para la reconstrucción y consolidación de sus proyectos de vida en el marco del restablecimiento pleno de sus derechos, la reparación integral, la reincorporación y su inclusión social.

Presidente,

En Colombia los resultados y la tendencia a la disminución frente a este problema son evidentes. Sin embargo seguimos trabajando en la reducción sustancial de los casos de reclutamiento para acabar definitivamente con esta práctica.

Colombia está decidida a prevenir que los niños sean utilizados para los fines armados, garantizando la no repetición y brindando atención especial, particularmente a los menores indígenas y afrodescendientes, así como a los que viven en zonas marginalizadas, a través de acciones encaminadas a protegerlos de cualquier tipo de violación a sus derechos.

Estamos comprometidos con lograr no solo prevenir futuros reclutamientos, si no con ofrecer a los niños y adolescentes desvinculados otras opciones de vida. El camino hacia la reconciliación y una sociedad justa y equitativa debe empezar por la protección de nuestros niños y como lo dijera



Permanent Mission of Colombia  
to the United Nations

enfáticamente el Ministro Jean Yves Le Drian esta mañana, por la educación de nuestras generaciones futuras.

Muchas gracias